

## **LO QUE PUEDO DECIR SOBRE MI PADRE**

**María Eva Centeno**

**Mar del Plata, junio 2020**

Respecto de mi padre qué puedo decir hoy que no haya repetido en estos cuarenta y tres años transcurridos desde su muerte? Muy poco.

Advertir que su vida y su muerte se enlazan en un único hilo conductor: su lucha contra las desigualdades que devienen del poder desmedido del capital sobre el trabajo.

Ya hemos conocido en estos años los oscuros intereses civiles que movieron a las fuerzas militares, como meras piezas de un tablero, a generar uno de los peores genocidios que haya conocido nuestra patria.-

Mi padre, un apasionado del mundo del trabajo, veía en el empoderamiento de sus "compañeros" la herramienta destinada al cambio de paradigma en nuestra América Latina.

En el curso de un reportaje que le hiciera el diario "La Capital" de la ciudad de Mar del Plata, de fecha 4 de diciembre de 1963 , a poco de ser liberado de la cárcel que le impusiera " el Plan Conintes" ideado por el gobierno del presidente Frondizi, él manifestaba que:

"El proceso histórico lleva la impronta de las clases actuales y dominantes. De allí que la transformación radical del orden actual que postula el movimiento obrero solo puede afincarse en una clase: la trabajadora..."

Desde su juventud hizo suyos los valores, anhelos y frustraciones de esa clase y así abrazó la causa del pueblo a través de la militancia política.

En su madurez, aun cuando su tarea principal como abogado de sindicatos le llevaba gran parte de su tiempo, continuaba con su asesoramiento militante a los grupos de base de las fábricas y empresas.

Hace un tiempo un poderoso dirigente sindical recordaba que, en tiempos en que él era un simple delegado de fábrica, cuando había algún problema laboral con algún compañero o una planta entera, " el doctor siempre estaba".

Y sí, siempre estaba, atendiendo en su estudio hasta largas horas de la noche o recorriendo con su auto ciudades como Balcarce, Madariaga o Miramar, asesorando a la gente , tratando de resolver los conflictos que se daban en el seno del trabajo .

Amaba el ejercicio de su profesión de abogado laboralista.

En forma paralela generaba, a través de su tarea académica, los pilares para un nuevo orden laboral, más justo, más equitativo.

El estado de excedencia para la mujer trabajadora que tuviera un hijo o que deseara cuidar a su hijo menor de edad enfermo, instituto absolutamente novedoso incorporado a la Ley de contrato de trabajo, muestra a las claras el conocimiento en el llano del inmenso valor que la crianza temprana o el cuidado del hijo enfermo revisten para la mujer que debe salir cada mañana a trabajar.-

Esa comprensión visceral del sentido existencial del trabajo está plasmado en el concepto de trabajo del Art. 4 de la ley, norma que nos sirve de faro para llegar a buen puerto en el análisis de cada situación particular que nos toca defender en el ejercicio de nuestra profesión

"...El contrato de trabajo tiene como principal objeto la actividad productiva y creadora del hombre en si.- Solo después ha de entenderse que media entre las partes una relación de intercambio y un fin económico en cuanto se disciplina por esta ley".-

Aquel día de julio de 1977 amaneció con mucho frío, como es común en Mar del Plata en esa época.

Al mediodía mi padre me ofreció llevarme a la casa de una compañera con la que estaba estudiando una de las últimas materias de la carrera de derecho y yo le dije que no, que prefería ir caminando sola.

Habíamos tenido al mediodía una de esas discusiones políticas en las que la necesidad de cuidar a la cría intentaba poner paños fríos en una realidad cada vez más pavorosa.

Ninguno de nosotros sabía que era la última vez que nos íbamos a ver.-

´Papá se fue a su estudio a iniciar uno de los interminables días de atención al público.

Puedo verlo saliendo, a la nohcecita, con el cuello levantado de su sobretodo gris y acompañado por su colaborador Tomaghelli , a tomar un cafecito rápido , de parado en el mostrador del café de Av. Independencia y La Rioja .

Ese fue su último día, una réplica de todos los días de su vida, de una vida de militancia por los derechos de los trabajadores.

Me quedan sus palabras (aquellas que me dedicara cuando yo era aún una estudiante de derecho) a las que he tratado de honrar hasta el día de hoy en su homenaje: " El ejercicio de la profesión solo es digna de seguirse cuando el abogado es capaz de apasionarse por la causa de los oprimidos en la defensa que haga de ella frente a los poderosos", 31-12-1974

